



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70	
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		12/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0192
OBSERVACIONES		RV2220-0166
		RV2220-0166 - 27/02/2018

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA DJF-7862	SERIE 3N1EB31S9CK319737	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 155110
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,750.00
1683	ACUMULADOR MARCA LTH L-BCI 35- CA 718 A CCA 575 A CR 100' MIN 12V	PIEZA	1	\$1,508.62	\$1,508.62	\$241.38	\$1,750.00

SUBTOTAL \$1,508.62 ✓  
 IVA \$241.38 ✓  
 DESCUENTO \$0.00  
 TOTAL \$1,750.00 ✓

(SON: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-0192|11|17499992|12032018|1|88|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI8rAxMntuG0Sok90CXB2vyWEX970EuduFVFmgz96IDNfannCCe7fLMT

**DATOS SIACAM**

ID: 11839	ETAPA: Directa
FOLIO: 0357	ESTATUS:
	
d1a432d12d1a4622937ac3936230b3c7	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

12/03/18  
 Rosario

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 1 de 2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b> 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	<b>ISO 9001:2015</b> CONFORME
<b>DOMICILIO</b> AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	
<b>RFC</b> APR800225JI1 <b>TELEFONO</b> 981 12 7 30 70 <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 3 Dias hábiles	

**DATOS DEPENDENCIA**

<b>RAMO</b> 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		12/03/2018
<b>UNIDAD</b> 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0192 RV2220-0166
<b>OBSERVACIONES</b>		RV2220-0166 - 27/02/2018

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b> DJF-7862	<b>SERIE</b> 3N1EB31S9CK319737	<b>LINEA</b> AUTOMOVIL
<b>MODELO</b> 2012	<b>CILINDROS</b> 4	<b>KILOMETRAJE</b> 155110
<b>DESCRIPCIÓN</b> NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
<b>TIPO DE GASTO</b>	TG	1. GASTO CORRIENTE
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	FUENTE DE ORIGEN	FO
	TIPO DE FUENTE	TF
	FUENTE ESPECIFICA	FE
		1. NO ETIQUETADO
		5. RECURSOS FEDERALES
		A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ 

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 2 de 2